

Universidad Nacional de Plic Evarlo Facultad de Ciencias Exactas Físico-Ovémicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia

Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la Resolución Decanal Nro. 003/2017, por la que se Acepta la renuncia presentada por el Dr. Jorge Rubén BERGESSE al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Molecular esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 003/2017 es adreferendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 003/2017, por la que se Acepta la Renuncia presentada por el **Doctor Jorge Rubén BERGESSE** (D.N.I. Nº 8.001.839) en FORMA DEFINITIVA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) de esta Facultad, ello a partir del 01 de Febrero de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

0,09

U.N.R.C. F.Cs.Ex.

Lic. To ask de CUINTERO Sec. Academicalian s Exactas Fco-Qcas. y Nat. Dra. Ros Brene GATTANA
Decana Fas. Cs. Exactas Fco-Ocas. v Nat.